ANEXO TÉCNICO
BOLICHE

1. **Categorías y Ramas:**

Categorías	Ramas
2009 – 2010 – 2011	Femenil y Varonil
2007 – 2008	

2. **Pruebas:**
   - Individual
   - Parejas
   - Cuartetas
   - Final de Maestros

3. **Participantes:**

Participación Máxima por Municipios					
Categoría	Deportistas		Entrenador	Total de deportistas	Total Deporte
	Femenil	Varonil			
2009 – 2010 – 2011	5	5	1	20	22
2007 – 2008	5	5	1		

- En esta disciplina no podrán participar deportistas de Olimpiada Nacional y Nacionales CONADE 2020.
- Cada municipio podrá registrar un suplente (ESCUELA) por categoría y rama.

4. **Sistema de Competencia:**
   - Será de acuerdo al número de equipos participantes.
   - Para la Etapa Estatal: Todas categorías 6 juegos (2 Series de 3 juegos).
   - Para los Seriales Clasificatorios: Todas categorías 4 juegos (1 Serie de 4 juegos).

5. **Sistema de clasificación para la Etapa Estatal:**
   - Los deportistas deberán de dar el promedio requerido en cualquiera de los 2 seriales clasificatorios.
   - El equipo podrá ser conformado durante los dos seriales.
   - La participación individual de los deportistas en los seriales podrá ser considerada para la conformación de los equipos rumbo a la etapa estatal siempre y cuando cumpla con el promedio mínimo requerido.
   - Para obtener la clasificación a la etapa estatal cada equipo deberá cumplir con el promedio mínimo de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE PROMEDIO	
CATEGORIA	PROMEDIO
2009 – 2010 – 2011	50 Pinos
2007 – 2008	60 Pinos

Programa de Seriales Clasificatorios:

Seriales	Fecha	Sede
1	Por definir	
2		

6. **Desempates solo en primer lugar:**
   - Individual: Se repite la novena y décima entrada de la última línea.
   - Parejas: Se repite la novena y décima entrada de la última línea.
   - Equipos: Se efectuará un juego completo.

7. **Aceitado:**
   Será de acuerdo al que designe el comité organizador, conforme al equipo de aceitado que exista en la sede.

8. **Programa:**
   Se dará a conocer en la junta previa.

9. **Jueces:**
   Serán designados por el Comité Organizador.

10. **Protestas:**
    De Elegibilidad: De acuerdo al reglamento general de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2020.
    Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la FMBAC.

11. **Reglamento:**
    Se aplicará el reglamento de la FMBAC; en lo que no se contraponga a las disposiciones específicas de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León.

12. **Entrenadores:**
    - Será requisito indispensable que hayan acreditado al menos un nivel entre la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2019 y la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2020 de cualquiera de las 2 estructuras del SICCED.
    - Será requisito indispensable asistir al curso de actualización que será impartido por la ABNL.

13. Altas y Bajas:

En caso de ser necesario se permitirán hasta un alta con su respectiva baja por categoría y rama, la cual deberá de notificarse al comité organizador hasta dos días antes de iniciar la junta previa.

14. Premiación:

Se premiará a los primeros tres lugares de cada categoría, rama y prueba

- Individual
- Parejas
- Cuartetas
- Final de Maestros

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
2009 – 2010 – 2011	8	8	8
2007 – 2008	8	8	8
Total	16	16	16

15. Transitorios:

Los aspectos Técnicos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.